



## RESOLUCIÓN CS N° 108 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 31 de marzo de 2023

Expediente N° 21136/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia solicita una última prórroga excepcional de la designación interina del Prof. Gustavo Mariano FLORES, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 3° (3° div.) y 4° año (1°, 2° y 3° div.), turno mañana del referido Instituto, a partir del 22 de febrero de 2023 y hasta la toma de posesión de funciones del referido profesional en carácter regular, y

#### CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación del Prof. Flores, dispuesta por Resolución CS N° 246/2022 (fs. 130), caducó el 21 de febrero de 2023.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

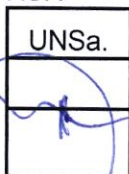
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 44/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su 3° Sesión Ordinaria del 30 de Marzo de 2023)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional, y por última vez la designación interina del Prof. **Gustavo Mariano FLORES, DNI 27.455.444**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 3° (3° div.) y 4° año (1°, 2° y 3° div.), turno mañana del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, con efecto a partir del 22 de febrero de 2023 y hasta la toma de posesión de funciones del referido profesional en carácter regular, el cual se tramita mediante expediente N° 21005/20.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, Prof. Flores y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta